

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo descentralizado de carácter científico-técnico que desenvuelve sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Minería. Las misiones y funciones del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos que dan origen tanto al organismo como a los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (Creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (estructura funcional del SEGEMAR) y sus modificatorios.

Según dichas normas, el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotermales.

El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa a través de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM lleva adelante el estudio del territorio y, en caso de favorabilidad minera del mismo, el ciclo de preinversión a cargo del Estado. A través del Instituto de Tecnología Minera, en cambio, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a las pequeñas y medianas, y actúa como laboratorio de referencia para los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera.

Para el próximo ejercicio se prevé que el financiamiento de estas actividades provenga en su mayor parte de los recursos del Tesoro de la Nación, los recursos propios generados por la venta de servicios y los recursos obtenidos por convenios de asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica).

La política presupuestaria del Servicio Geológico Minero Argentino es consecuente con la razón de ser institucional y acorde al marco normativo vigente y la política minera nacional. En este sentido, se prevé que su actividad se desarrolle en torno a dos ejes centrales: por una lado, la consolidación del SEGEMAR como el organismo nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; por otro, el respaldo tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras, industrias consumidoras de insumos minerales y la comunidad en su conjunto, tanto en relación a la sustentabilidad ambiental como a la planificación territorial, y el soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos generales se traducen, a su vez, en los siguientes objetivos de política presupuestaria para 2007:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y el espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, que en su capítulo primero declara de interés público el relevamiento geológico y temático del territorio nacional. Los objetivos específicos son la consolidación y perfeccionamiento de los programas de relevamiento y análisis geológico y temático, así como el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los peligros geológicos que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, beneficiando a la comunidad en su conjunto. Para alcanzar este último objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.
- Actuar como laboratorio de referencia en materia ambiental y para los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la AFIP.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada, actividades que constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas instituido por la Ley N° 24.224. La producción de dicha información implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. A su vez, asociada a la información geológica básica, esa información se traduce en mapas e informes sistemáticos, así como en proyectos especiales vinculados al potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales del territorio nacional.
- Reiniciar la contratación de servicios especializados a fin de continuar con el programa de relevamientos geofísicos, que se encuentra suspendido desde el año 2002.
- Prestar asistencia científico-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como a la Secretaría de Minería para el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
- Consolidar al SEGEMAR como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial, en cumplimiento de la Ley de creación del Banco Nacional de Información Geológica (Ley N° 24.446). Este objetivo demanda la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM); el mantenimiento del Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas y la página web institucional;

y la publicación de los resultados de las investigaciones a través de boletines y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.

- Participar activamente en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como para el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.
- Favorecer el cumplimiento de estos objetivos manteniendo y ampliando las capacidades existentes, fortaleciendo la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provincial; y potenciando el control de gestión interno a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables, a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.851.000
Gastos en Personal	18.193.000
Personal Permanente	12.135.363
Personal Temporario	104.656
Servicios Extraordinarios	73.519
Asignaciones Familiares	127.640
Asistencia Social al Personal	280.356
Personal contratado	5.471.466
Bienes de Consumo	1.051.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	79.100
Textiles y Vestuario	65.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.600
Productos de Cuero y Caucho	50.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	258.000
Productos de Minerales No Metálicos	11.000
Productos Metálicos	24.900
Minerales	5.700
Otros Bienes de Consumo	474.900
Servicios No Personales	4.138.000
Servicios Básicos	360.600
Alquileres y Derechos	78.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	852.800
Servicios Técnicos y Profesionales	1.025.200
Servicios Comerciales y Financieros	408.800
Pasajes y Viáticos	1.113.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	262.400
Otros Servicios	36.200
Bienes de Uso	3.895.000
Construcciones	1.702.400
Maquinaria y Equipo	1.728.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	190.500
Activos Intangibles	273.600
Transferencias	574.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	574.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	990.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	990.000
II) GASTOS CORRIENTES	22.609.000
Gastos de Consumo	22.032.000
Impuestos Directos	3.000
Transferencias Corrientes	574.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(21.619.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	5.242.000
Inversión Real Directa	5.242.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	990.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	27.851.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(26.861.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	26.861.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	27.851.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	990.000
Venta de Servicios	990.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	990.000
Contribuciones Figurativas	26.861.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	22.608.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	22.608.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.253.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.253.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		6.513.186
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	6.990.756
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	14.347.058
TOTAL			27.851.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Geológico Minero Argentino	287	281	6	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática, se desarrollan las acciones de conducción superior necesarias para el funcionamiento del organismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

12

TOTAL PROGRAMA

15

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	4.810.786
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	1.120.657
03	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	581.743
TOTAL			6.513.186

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.513.186
Gastos en Personal	2.554.786
Personal Permanente	738.495
Servicios Extraordinarios	10.540
Asignaciones Familiares	44.640
Asistencia Social al Personal	107.024
Personal contratado	1.654.087
Bienes de Consumo	411.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.200
Textiles y Vestuario	31.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.500
Productos de Cuero y Caucho	18.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.500
Productos de Minerales No Metálicos	4.400
Productos Metálicos	14.500
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	193.000
Servicios No Personales	1.551.800
Servicios Básicos	225.300
Alquileres y Derechos	43.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	351.400
Servicios Técnicos y Profesionales	187.000
Servicios Comerciales y Financieros	250.800
Pasajes y Viáticos	202.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	255.300
Otros Servicios	36.200
Bienes de Uso	1.995.000
Construcciones	1.702.400
Maquinaria y Equipo	268.800
Activos Intangibles	23.800

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA MINERA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras y entidades públicas.

En cuanto a los servicios al sector público, continuarán colaborando con Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) en la caracterización de minerales industriales y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos.

Por otra parte, continuarán las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como aquellos cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión y con el cumplimiento de la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley N° 24.585).

Se continuará con la ejecución de la prórroga del proyecto “Mejora de la Competitividad de la Economía Argentina”, el cual es financiado conjuntamente por la Unión Europea y la República Argentina, buscando posibilitar el ingreso de minerales industriales y rocas de aplicación a los mercados europeos.

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales, el aprovechamiento de sus subproductos.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de la explotación de nuestros recursos minerales y la remediación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el SEGEMAR, Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Continuarán otorgándose pasantías dirigidas a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera de la Secretaría de Minería, con el fin de lograr una cultura minera nacional.

Se efectuará estudios a fin de promover el uso regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia.

El organismo participará en numerosos eventos técnicos como ser congresos, ferias, rondas de negocios, seminarios y conferencias a fin de difundir los productos y conocimientos adquiridos y generados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.320
Atención a Empresas Mineras Privadas	Empresa Asistida	315

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

37

TOTAL PROGRAMA

37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.990.756
Gastos en Personal	4.661.556
Personal Permanente	2.916.179
Servicios Extraordinarios	26.361
Asignaciones Familiares	20.880
Asistencia Social al Personal	22.984
Personal contratado	1.675.152
Bienes de Consumo	243.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.100
Textiles y Vestuario	9.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.700
Otros Bienes de Consumo	173.400
Servicios No Personales	567.100
Servicios Básicos	17.700
Alquileres y Derechos	3.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	369.500
Servicios Técnicos y Profesionales	89.000
Servicios Comerciales y Financieros	25.300
Pasajes y Viáticos	61.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	700
Bienes de Uso	1.082.700
Maquinaria y Equipo	916.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	95.300
Activos Intangibles	71.300
Transferencias	436.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	436.300

PROGRAMA 19

PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla su misión, la cual consiste en generar y procesar la información geológico - minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo, y a su vez propender al uso racional de los mismos.

A tal efecto, se continuará con las actividades de producción de cartas geológicas a escala 1:250.000 y 1:100.000, cartas geoquímicas, cartas geomorfológicas, cartas minero - metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

Por otra parte, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Durante el año 2007 se continuará con el acondicionamiento del material físico generado en cumplimiento de los distintos proyectos, actuales y pasados, permitiendo de esa manera su preservación y disponibilidad para consulta por usuarios, tanto del organismo como externos.

Por otra parte se iniciará la elaboración de los trabajos destinados a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes y de esta manera contribuir a la mitigación de los fenómenos sísmicos en nuestro país. A su vez, se presentarán los resultados de los estudios efectuados que permitirán al público no experto tomar conocimiento de sitios que por su naturaleza ilustrativa representan procesos o fenómenos naturales importantes desde el punto de vista cultural, científico, turístico y patrimonial.

A su vez, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional:

- Prosecución de la segunda etapa del proyecto Andino Multinacional de Cooperación Horizontal.

- Actualización del sector norte del mapa geológico - minero de la frontera argentino - chilena.
- Continuar la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales a escala 1:1.000.000 de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de los países limítrofes.

Por último, se seguirán desarrollando acciones conjuntas, con las autoridades mineras provinciales, universidades y organismos de ciencia y técnica tanto del ámbito nacional como internacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cartografía digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	40
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	15
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	229

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	6

TOTAL PROGRAMA	235
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	6.212.857
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	6.787.201
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.347.000
TOTAL			14.347.058

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.347.058
Gastos en Personal	10.976.658
Personal Permanente	8.480.689
Personal Temporario	104.656
Servicios Extraordinarios	36.618
Asignaciones Familiares	62.120
Asistencia Social al Personal	150.348
Personal contratado	2.142.227
Bienes de Consumo	396.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.800
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.300
Productos de Cuero y Caucho	32.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	141.500
Productos de Minerales No Metálicos	4.900
Productos Metálicos	10.400
Minerales	4.700
Otros Bienes de Consumo	108.500
Servicios No Personales	2.019.100
Servicios Básicos	117.600
Alquileres y Derechos	32.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	131.900
Servicios Técnicos y Profesionales	749.200
Servicios Comerciales y Financieros	132.700
Pasajes y Viáticos	849.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.400
Bienes de Uso	817.300
Maquinaria y Equipo	543.600
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	95.200
Activos Intangibles	178.500
Transferencias	137.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	137.700

